



ACTA NÚMERO 206/2010.-

2010 JUN 29 A 9:06

**ACTA DE SESIÓN DE LA CÁMARA ADMINISTRATIVA
 CELEBRADA EL DÍA VEINTIDÓS (22) DE JUNIO DEL AÑO 2010**

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, hoy día veintidós (22) del mes de junio del año dos mil diez (2010), siendo las cinco horas y diez minutos de la tarde (5:10 P.M.), la Cámara Administrativa de esta Junta Central Electoral se reunió en su local de la Avenida 27 de Febrero esquina Luperón, con la asistencia de los señores Magistrados **DR. ROBERTO ROSARIO MÁRQUEZ**, en su calidad de Presidente; **DR. CÉSAR FRANCISCO FÉLIZ FÉLIZ**, Miembro; **DR. JOSÉ ÁNGEL AQUINO RODRÍGUEZ**, Miembro; asistidos por la **DRA. FLOR ALBA SANZ GALAY**, Secretaria; para tratar la siguiente agenda:

Visto

CONOCIMIENTO DEL ACTA DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL NO.145/2010, de fecha 21-06-10, relativa al conocimiento del Expediente No. 2010-01048, relativo a la impresión de **CINCUENTA MIL (50,000) FORMULARIOS DE DECLARACIONES TARDÍAS DE NACIMIENTO**, para uso del Componente de Dotación de Documentos de Identidad y del Proyecto de Inversión de la Protección Social (PIPS), en la regional Valdesía, conformada por las provincias de San Cristóbal, Peravia y San José de Ocoa.

Comprobada la asistencia de todos los Miembros de la Cámara Administrativa de la Junta Central Electoral, su Presidente declaró abierta la Sesión.

DESARROLLO:

I. ACTA DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL.

El Magistrado Dr. Roberto Rosario Márquez, Presidente de la Cámara Administrativa, inició la sesión, la cual tiene como único punto de agenda el conocimiento del Acta de la Comisión de Licitaciones de la Junta Central Electoral No.145/2010 de fecha veintiuno (21) de junio de 2010. Acto seguido, los Magistrados Dr. César Francisco Félix Félix y el Dr. José Angel Aquino Rodríguez, procedieron a exponer sus puntos de vista sobre el tema.

Luego de un intercambio de impresiones entre los Miembros de la Cámara Administrativa, y dando cumplimiento a la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Concesiones, con modificaciones de la Ley 449-06, vista el Acta de la Comisión de Licitaciones, que copiada textualmente expresa lo siguiente:

ACTA DE LA COMISIÓN DE LICITACIONES No. 145-2010. En la oficina de la Comisión de Licitaciones, sito en la Av. Gregorio Luperón No. 118, Zona Industrial de Herrera, Santo Domingo Oeste, siendo las cuatro horas y treinta minutos de la tarde (4:30 P.M.) del día veintiuno (21) del mes de junio, del año dos mil diez (2010), se reunieron los miembros de la referida Comisión, señores: **DR. PEDRO VÍCTOR GONZÁLEZ**, Presidente, **DRA. ZAIDA MEDINA SÁNCHEZ**, Miembro, **DR. LUÍS RAMÓN CORDERO GONZÁLEZ**, Miembro y el **LIC. LEONARDO GARCÍA**, Miembro-Secretario, todos de conformidad con la convocatoria que les fuera hecha al efecto por el Presidente de la misma.

C.F.F.

El Presidente de la Comisión de Licitaciones, **DR. PEDRO VÍCTOR GONZÁLEZ**, dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes, que el **LIC. GUARINO CRUZ**, Asesor Legal de esta Comisión, presentó excusas para ausentarse y que esta reunión se desarrollará sin su presencia, la cual ha sido convocada para conocer y decidir sobre la siguiente:

[Handwritten signature]

AGENDA:

- a) Conocimiento del **Expediente No. 2010-01048**, relativo a la impresión de **CINCUENTA MIL (50,000) FORMULARIOS DE DECLARACIONES TARDÍAS DE NACIMIENTO**, para uso del Componente de Dotación de Documentos de Identidad y del Proyecto de Inversión de la Protección Social (PIPS), en la regional Valdesia, conformada por las provincias de San Cristóbal, Peravia y San José de Ocoa.
- b) Tratar cualquier otro asunto de interés.

El Presidente informó que la institución tenía que abocarse a la programación y ejecución de las compras, conforme a la Ley 340-06, de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006) y su modificación contenida en la Ley 449-06 de fecha seis (6) de diciembre del dos mil seis (2006) y al manual de procedimiento de la Junta Central Electoral.

VISTA: La comunicación DCS-702/10, fechada el 17 de junio del 2010, a la firma del Lic. Jorge Valdez, Encargado de la División de Compras y Suministros, en la que remite a la Comisión de Licitaciones, el expediente No. 2010-01048, correspondiente a la impresión de 50,000 formularios de declaraciones tardías de nacimiento, para uso del Componente de Dotación de Documentos de Identidad.

VISTA: La comunicación DCS-704/10, fechada el 17 de junio del 2010, a la firma del Lic. Jorge Valdez, Encargado de la División de Compras y Suministros, en la que informa que la razón por la cual se retardó la remisión del expediente No. 2010-01048, correspondiente a la impresión de 50,000 Formularios de Declaraciones Tardías de Nacimiento, para uso del Componente de Dotación de Documentos de Identidad, fue debido a que el Sr. Juan Karlos Saladín, que tenía a su cargo el diseño del formulario requerido no se encontraba en el país y se requería su presencia para ultimar detalles sobre las especificaciones del formulario.

VISTA: La comunicación S/N, fechada el 10 de junio del 2010, del Sr. Noel Cruz, Analista de la División de Compras y Suministros, dirigido al Lic. Jorge Valdez, Encargado de la División de Compras y Suministros, en la que informa que en fecha 09/06/2010, se realizó una reunión en la que el Sr. Juan Karlos Saladín, informó a los oferentes invitados a participar en el concurso para la adquisición de los formularios de declaraciones tardías de nacimiento, sobre las características de los mismos. En la reunión participaron las empresas Impresora Global, C. por A., Formularios Comerciales, S. A., Editora Almonte y Editora de Formas, S. A., además hizo la aclaración de que Editora Mediabyte, S. A., no cotizaría y de que Fotomegraf, no participaría en la reunión, pero que se le facilitarían las características para que elabore su oferta.

VISTA: La comunicación enviada vía correo electrónico, fechada el 25 de mayo del 2010, a la firma de la Licda. Yolanda Burgos, de la Unidad Central de Declaraciones Tardías de Nacimiento (UCDTN), dirigida a Juan Karlos Saladín y al Lic. Jorge Valdez, en la que hace sus observaciones y sugerencias sobre el formulario a confeccionar.

VISTA: La copia de la comunicación CDD-PIPS 0027, de fecha 19 de abril del 2010, de la Dra. Rafaelina Peralta de Guzmán, Coordinadora Nacional CDD-PIPS, dirigida a la Dra. Brígida Sabino Pozo, Encargada de la Unidad Central de Declaraciones Tardías de Nacimiento (UCDTN), en la que solicita cincuenta mil (50,000) formularios de solicitud de declaraciones tardías de nacimiento, para uso del Componente de Dotación de Documentos de Identidad del PIPS.

VISTO: El oficio 2987/10, de fecha 22 de abril del 2010, firmado por la Lic. Filadelfia Alcántara, Sub-Encargada de la Unidad Central de Declaraciones Tardías de Nacimiento (UCDTN), dirigido al Dr. Roberto Rosario Márquez, Presidente de la Cámara Administrativa y demás Miembros, debidamente aprobado, en el que remite la solicitud de impresión de formularios de declaraciones tardías para uso del PIPS.

VISTA: La comunicación OCA No. 3329/10, de fecha 4 de mayo del 2010, a la firma del Magistrado Dr. Roberto Rosario Márquez, Presidente de la Cámara Administrativa, dirigida al Lic. Jorge Valdez, Enc. de la División de Compras y Suministros, en la que le comunica

que en su sesión de fecha 3 de mayo del 2010 (acta No. 155/10), resolvió entre otros asuntos, aprobar la impresión de (50,000) formularios de declaraciones tardías de nacimiento, para uso del Componente de Dotación de Documentos de Identidad y del Proyecto de Inversión en la Protección Social (PIPS), en la regional Valdesía, conformada por las provincias de San Cristóbal, Peravia y San José de Ocoa.

VISTA: La muestra de los formularios a elaborar.

VISTO: El requerimiento No. 2010-01018, de fecha 28 de mayo del 2010, del Ing. César Antonio Pineda Garrido, Encargado Interino de la Sección de Almacén, para tramitar la compra de los materiales objeto del presente procedimiento.

VISTA: La solicitud de cotización No. 2010-01048, cursada por la División de Compras y Suministros, en fecha 28 de mayo del 2010, a las empresas: **EDITORA DE FORMAS, S. A., FOTOMEGRAF, S. A., EDITORA ALMONTE, FORMULARIOS COMERCIALES, S. A., IMPRESORA GLOBAL, C. por A. y EDITORA MEDIABYTE, S. A.**

VISTAS: Las cotizaciones presentadas por las empresas **EDITORA DE FORMAS, S. A., FOTOMEGRAF, S. A. y EDITORA ALMONTE.**

VISTA: La Ley 340-06, sobre Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y sus modificaciones contenidas en la Ley 449-06.

VISTO: El decreto No. 490 de fecha 30 de agosto del año dos mil siete (2007), reglamento de aplicación de la Ley 340-06.

VISTA: La Ley Electoral No. 275/97, de fecha 21 de diciembre del año 1997 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: Que el objetivo principal de la JUNTA CENTRAL ELECTORAL es garantizar que las compras y contrataciones estén ceñidas a las normativas vigentes y a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para los oferentes.

CONSIDERANDO: Que las empresas participantes en el presente concurso cotizaron de la manera siguiente:

EDITORA DE FORMAS, S. A., cotiza:

Cant.	Descripción	P/Unidad	Total
50,000	Declaración Tardía de Nacimiento numerados, elaborado en papel bond 20, código de barra, en 3 partes.	7.00	350,000.00
	Subtotal		350,000.00
	Más 16 % ITBIS		56,000.00
	Total General		RD\$406,000.00

Condiciones de pago: Crédito a 30 días. Tiempo de entrega: 20 días después de aprobar el arte.

FOTOMEGRAF, S. A., cotiza:

Cant.	Descripción	P/Unidad	Total
50,000	Formularios original y dos copias (original y 1ra. copia en NCR y 2da. Copia en bond. (Numeración sincronizada: (código de barra y No. De formulario)-1,000 blocks de 50 juegos c/u. (Declaración Tardía de Nacimiento).	9.9	495,000.00
	Subtotal		495,000.00
	Más 16 % ITBIS		79,200.00
	Total General		RD\$574,200.00

Condiciones de pago: 50% de avance y el restante 50% a los 15 días de presentar la factura original. Tiempo de entrega: 15 días laborables a partir de recibir la orden de compra.

C.F.F.

EDITORA ALMONTE, cotiza:

Cant.	Descripción	P/Unidad	Total
50,000	Formularios de Declaraciones Tardías de Nacimiento con las siguientes características: Impresos a full color, numerados, con código de barra, con las líneas azul y negro con cuatro puntos de referencia, en papel autocopiativo, en original y dos copias, tamaño: 8 ½ x 14.	9.92	496,250.00
	Subtotal		496,250.00
	Más 16 % ITBIS		79,400.00
	Total General		RD\$575,650.00

Condiciones de pago: 60% orden, 40% contra entrega. Tiempo de entrega: 15 días laborables.
Observaciones: Esta cotización tiene un error de cálculo, que presenta un monto de RD\$496,250.00 en el subtotal y el valor real es RD\$496,000.00, por lo que el total general de la oferta es RD\$575,360.00.

CONSIDERANDO: Que las empresas **FORMULARIOS COMERCIALES, S. A., IMPRESORA GLOBAL, C. por A. y EDITORA MEDIABYTE, S. A.,** invitadas a participar en el presente concurso, no presentaron propuestas.

CONSIDERANDO: Que las empresas participantes en el presente concurso presentaron las ofertas económicas que se muestran en el cuadro que presentamos a continuación:

Proponentes	Ofertas Económicas (RD\$)
Editora de Formas, S. A.	406,000.00
Fotomegraf, S. A.	574,200.00
Editora Almonte	575,360.00

CONSIDERANDO: Que la propuesta económica de menor precio fue ofertada por la empresa **EDITORA DE FORMAS, S. A.**

CONSIDERANDO: Que la Ley Electoral No. 275/97 y sus modificaciones, en su Artículo 6, literal g) faculta a la Cámara Administrativa a **“disponer todo lo relativo a la adquisición, la preparación y el suministro del equipo y los impresos, materiales y útiles de todo género que sean necesarios para la ejecución de la presente ley y para el buen funcionamiento de las juntas y colegios electorales”.**

Esta Comisión de Licitaciones, válidamente reunida, resuelve, por **unanimidad de votos**, adoptar la siguiente:

Resolución Única:

SUGERIR como al efecto **SUGIERE**, adjudicar a **EDITORA DE FORMAS, S. A.,** la impresión de **CINCUENTA MIL (50,000) FORMULARIOS DE DECLARACIONES TARDÍAS DE NACIMIENTO**, numerados, elaborados en papel bond 20, código de barra, en 3 partes, para uso del Componente de Dotación de Documentos de Identidad y del Proyecto de Inversión en la Protección Social (PIPS), en la regional Valdesia, conformada por las provincias de San Cristóbal, Peravia y San José de Ocoa, por un valor total de **Cuatrocientos Seis Mil Pesos con 00/100 (RD\$406,000.00). IMPUESTOS INCLUIDOS.**

Siendo las cinco horas y cuarenta y cinco minutos de la tarde (5:45 P.M.) del día, mes y año supra indicados, se levanta esta acta, la cual leen los presentes y en señal de conformidad la firman al pie. (FIRMANTES), DR. PEDRO VÍCTOR GONZÁLEZ, Presidente, DRA. ZAIDA MEDINA SÁNCHEZ, Miembro, DR. LUÍS RAMÓN CORDERO GONZÁLEZ, Miembro y el LIC. LEONARDO GARCÍA, Miembro-Secretario.

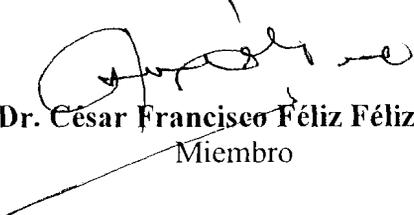
LA CÁMARA ADMINISTRATIVA DECIDE: Asentar como vista y aprobar la Resolución contenida en el Acta de la Comisión de Licitaciones de la Junta Central Electoral No.145/2010 de fecha veintiuno (21) de junio de 2010, en el sentido siguiente:

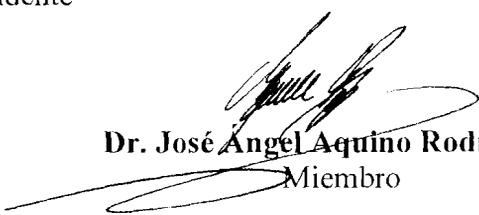
UNICO: Aprobar adjudicar a la empresa EDITORA DE FORMAS, S. A., la impresión de CINCUENTA MIL (50,000) FORMULARIOS DE DECLARACIONES TARDÍAS DE NACIMIENTO, numerados, elaborados en papel bond 20, código de barra, en 3 partes, para uso del Componente de Dotación de Documentos de Identidad y del Proyecto de Inversión en la Protección Social (PIPS), en la regional Valdesia, conformada por las provincias de San Cristóbal, Peravia y San José de Ocoa, por un valor total de Cuatrocientos Seis Mil Pesos con 00/100 (RD\$406,000.00). IMPUESTOS INCLUIDOS.

Esta decisión fue tomada a unanimidad de votos.

Siendo las cinco horas y cuarenta minutos de la tarde (5:40 P.M.) y no habiendo otro tema en la agenda, el Presidente de la Cámara Administrativa declaró cerrada la sesión.


Dr. Roberto Rosario Márquez
Presidente


Dr. César Francisco Feliz Feliz
Miembro


Dr. José Ángel Aquino Rodríguez
Miembro


Dra. Flor Alba Sanz Galay
Secretaria